

DECRETO 1806 DE 2018

(septiembre 20)

D.O. 50.722, septiembre 20 de 2018

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto número 1083 de 2015 adicionado por el Decreto número 1817 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Andrés Bernardo Barreto González, identificado con la cédula de ciudadanía número 80084321 de Bogotá, en el cargo de Superintendente, Código 0030, de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de septiembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

José Manuel Restrepo Abondano.